



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: 06/2020
EXPEDIENTE: Folio 00002520



San Ignacio, Sinaloa a 06/01/2020 12:51 p.m.

ASUNTO: Contestación.

EL DIARIO DE SINALOA.

PRESENTE:

EN RELACIÓN A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA POR EL SISTEMA INFOMEX DEL **FOLIO 00002520**, DONDE USTED SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACION:

Información Solicitada:

Solicito el listado de servidores públicos del Ayuntamiento con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición, conforme lo dispuesto en el artículo 95 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

RESPUESTA.- para la respuesta de esta solicitud se canalizo a información inexistente porque no hay por el momento servidores públicos de este ayuntamiento de San Ignacio con sanciones administrativas definitivas o en proceso.

¡GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO A LA INFORMACION!

PARA DUDAS O ACLARACIONES EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA DIRECCIÓN TELÉFONO DE OFICINA (01)696-96-2-51-03 Y (01)696-96-2-52-54.

ATENTAMENTE.
“CAMBIANDO SAN IGNACIO”

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.